549537

San José de Cúcuta,

Señora
Marlen Paola Duran Moreno
Representante Legal
Ferretería Remodelar y Construir
AV 5A 5 06 Prados del Este
ferreteriaremodelar33@gmail.com
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga contrato CO1.PCCNTR.6406025

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación con radicado No. 54-1-2024-004460 recibida el día 17 de julio de 2024, en la cual solicita una prórroga por un término de 60 días calendario al contrato CO1.PCCNTR.6406025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ENSAYOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EN CUANTO A CRITERIOS ESTABLECIDOS CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO SGPS-11971-2024 "FORTALECIMIENTO EN LA VIGENCIA 2024 LA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LABMAC DEL CENTRO CIES"

Una vez recibido y analizado el concepto, mediante correo electrónico el supervisor del contrato, el instructor Adolfo Leonardo Rangel, aceptó su solicitud de prórroga teniendo en cuenta que dos de los ítems del contrato son importados, y el plazo de entrega estimado de los mismos es de 45 a 60 días, por lo que no es posible recibir los mismos antes del término del contrato, de acuerdo con los soportes enviados en su comunicación, en aras de garantizar el principio de transparencia y de economía procesal se determina:

Otorgar una prórroga por 60 días calendario, por tanto, el plazo de ejecución del contrato se modificará, ampliándolo hasta el 18 de septiembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, Restablecimiento o Ampliación de las Garantías, en el evento de una reclamación por parte de la

entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Olman Gerardo Suarez
Fecha: 2024.07.18 11:52:14 -05'00'

Olman Gerardo Suárez Moreno
Subdirector (E) Centro CIES

Anexo: Aprobación del supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.6406025

Copia: rdblanco@sena.edu.co; arangelc@sena.edu.co; lumlopez@sena.edu.co

Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares – Contratista Contratación CIES Rosell Blanco

Revisó: Diana Carolina Reyes Salcedo – Abogada Contratista Centro CIES